



ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2016-MDB

Bellavista, 18 de julio del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 23 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la celebración de convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones es atribución del Alcalde; en razón de su necesidad para el ejercicio de sus funciones;

Que, la referida Ley, en su artículo 9 numeral 26, prescribe que corresponde al Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y los convenios interinstitucionales;

Que, mediante Expediente N° 1539 del 05 de febrero del 2013, la Pontificia Universidad Católica del Perú presentó una propuesta para facilitar el acceso de los colaboradores de la Municipalidad a participar en las Maestrías en Gobierno y Políticas Públicas, Ciencia Política y Relaciones Internacionales y en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública; y en cursos de Formación Continua que imparte la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la referida Universidad en condiciones económicas beneficiosas;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APRUEBASE la celebración del *Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Pontificia Universidad Católica del Perú*, a suscribirse por el Alcalde Dr. Iván Ricardo Rivadeneyra Medina, en representación de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA



Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE